



Dirección de Administración

DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No LS/COBAEV/008/11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil once, reunida la comisión constituida por los CC. **LIC. PEDRO YLLA AGUILA**, Director Administrativo, **LIC. ALFREDO ZORRILLA NACOUD**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, todos ellos servidores públicos, para dictaminar la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes del Procedimiento de Licitación Simplificada No LS/COBAEV/008/11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Han tenido por:

VISTAS

Para dictamen de la Adjudicación de la Licitación Simplificada LS/COBAEV/008/11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Con fundamento en los Artículos 26 fracción II, 56, 57 y 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de la ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

SEGUNDO.- Este servicio es procedente en virtud de que es para beneficio de los Servicios Administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

TERCERO.- Que con fecha 9 de diciembre del 2011, en la Quinta Sesión Extraordinaria 2011, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, se solicitó la autorización al Pleno del Subcomité para llevar a cabo la adquisición DE 2 VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, bajo el procedimiento de Licitación Simplificada, Acuerdo 081/Quinta Sesión Extraordinaria/2011 Los miembros del Subcomité Aprueban por unanimidad de votos, la adquisición de 2 vehículos para servicios administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, bajo el procedimiento de Licitación Simplificada

CUARTO.- Como primer acto se informa a los presentes que con fecha 16 de diciembre de 2011 se giraron oficio-invitación para participar en la presente licitación a las siguientes empresas:

- **MITSUBISHI MOTORS S.A. DE C.V.**
- **SHINYU AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**
- **GOMSA AUTOMOTRIZ DE XALAPA S.A. DE C.V**





Dirección de Administración

- **SABALO DE XALAPA S.A. DE C.V**
- **SUPER AUTOS JALAPA S.A, DE C.V.**

Y mediante oficios números CVB.D.A.R.M.0961/11, CVB.D.A.R.M.00962//11 de fecha 16 del mes de diciembre de 2011, se invitó a las CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE XALAPA Y COMITÉ COORDINADOR EMPRESA

Para participar en la Licitación Simplificada No. LS/COBAEV/008/11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. De conformidad con los Artículos 26 fracc. II, 56, 57 y 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTO.- Con fecha 21 del mes de diciembre del 2011, se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con los Artículos 43 y 58 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la cual solamente se contó con 1 propuesta del Proveedor:

- **SHINYU AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**

Por lo anterior de acuerdo al Artículo 58 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz- Llave la unidad se procedió a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Del mismo decreto y el Artículo 1 fracción I, y Artículos 2, 3, 4 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica del Procedimiento de licitación simplificada LS/COBAEV/008/11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

TERCERO.- Derivado de lo anterior en la primera etapa se procedió a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica de la empresa participante para verificar que se encontrara debidamente firmada por el representante legal y que cumpliera con los requisitos estipulados en las bases de participación del presente procedimiento, por lo que una vez revisada la propuesta se procedió a rubricar la misma.

Como segunda etapa se procedió a la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante para revisar que se encontrara debidamente firmada por el representante legal de la



Dirección de Administración

empresa y que cumpliera con los requisitos estipulados en las bases de participación, procediéndose a rubricar la misma.

CUARTO.- Que existe la suficiencia presupuestal en la partida correspondiente RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 1 fracción I, y Artículos 2, 3, 4 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave es de resolverse y.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados por el Dirección Académica los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudica las partida **1 Única** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ a la empresa **SHINYU AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$340,200.00 (Trescientos cuarenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.) Incluyendo IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y fue la única que presento el precio mas bajo.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. Lugar de entrega: La entrega de los bienes será libre abordó en las Oficinas Administrativas del Colegio, ubicadas en Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal, Xalapa, Ver.
- II. Forma de pago: Quince días hábiles posteriores a la entrega del recibo fiscal el cual deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa,
- III. Fianza de garantía: por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

TERCERA.- De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, se apercibe a la empresa **SHINYU AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima cuarta de las bases de la Licitación



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

COBAEV
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

Dirección de Administración

CUARTA.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada LS/COBAEV/008/11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al alcance y margen todos los participantes para debida constancia.

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA,
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. ALFREDO ZORRILLA NACOUD,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/COBAEV/008/11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ



Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
www.cobaev.edu.mx

Certificados en la Norma
ISO 9001:2008